MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 1 de 7

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO:	2023.10.04.047.767
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPONENTE TÉCNICO EN LA REGLAMENTACIÓN DE LAS PARCELACIONES PRODUCTIVAS Y UPR, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 009 DE 2023 PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	JUAN JOSE GARCIA DUQUE
		CEDULA / NIT	1038412364
VALOR INICIAL [$]:		DOCE MILLONES DE PESOS ($12.800.000)	
PLAZO:		TRES (3) MESES, a partir del acto de inicio, en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2023.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		2023.10.04.047.767- SECOP II	

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: (26 de Septiembre al 25 de Octubre del 2023)

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº.** 2653	**Fecha: Día: 12** Mes: **09 Año: 2023**
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI__ NO X	**Fecha: Día: Mes: Año:**
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	Fecha: Día:26 Mes: SEPTIEMBRE Año: 2023	
Duración total del contrato:	**TRES (3) MESES**	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 26 **Mes:** DICIEMBRE **Año:** 2023	

2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Fecha: Día_____Mes_____Año_____	

2.2. ADICIONES	
Contrato adicional No:	Valor ($):
1	
2	
Valor total del contrato:	Valor suscrito en números ($):

2.3. SUSPENSIONES	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
2	
2.4. REANUDACIONES	
Fecha reanudación:	**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	
2	

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: _____NO: _____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: _____NO: _____

CUENTA	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta:	Banco: BANCOLOMBIA

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato:	$12.000.000
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	$
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	$
4. Valor Pago (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista)	$4.000.000

5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo).	$4000.000

3.1 RENDIMIENTOS

El contrato o convenio generó rendimientos: SÍ_____NO___X___

Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SÍ/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente

SI X__ NO __

No. Planilla:

65700884

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de *_Nombre de la entidad)* ____ *según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*

SI	NO
__	__
__	X_

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.

SI ___ NO _X_

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.

(Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	33.33%

Descripción de la ejecución actual del Contrato

Nº	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Elaboración de la Memoria Justificativa y Técnica de la reglamentación de las parcelaciones productivas y UPR en el Municipio.	El contratista construyo memoria justificativa de las agro parcelaciones donde especifica el aspecto normativo asociado a las mismas Se anexa registro
2	Asistir a las reuniones y/o talleres con los funcionarios de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Ceja para la estructuración de la reglamentación específica de las UPRs y las parcelaciones productivas.	El contratista a asistido a dos reuniones en el DAP con la finalidad de retroalimentar los avances en materia de la reglamentación de las parcelaciones productivas y las UPR. SE ANEXA REPORTE
3	Apoyar la elaborar el Proyecto de Decreto de la Reglamentación.	El contratista apoyo LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, ESPECIFICAMENTE DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL Y LAS PARCELACIONES PRODUCTIVAS. Se anexa registro
4	Retroalimentación de la reglamentación con los funcionarios de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Ceja	A la fecha no ha sido requerida.
5	Ajustar e implementar la cartografía en el Departamento Administrativo de Planeación de la revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT Acuerdo 09 de 2023	A la fecha no ha sido requerida.
6	Las demás que correspondan y sean inherentes al objeto del contrato y le sean asignadas por el supervisor de la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido requerida .

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO: _X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI: NO: X

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
2		
3		
4		

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI NO X

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	
Valor Total (del Contrato o Convenio)	
Valor pagado a la fecha	
Valor que falta por cancelar	
Valor que falta por ejecutar	
Rendimientos financieros (si aplica)	

5.4.2 Aprobación de liquidación
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ___ NO____ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	
Valor pendiente de pago	
Saldo a liberar	

5.4.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: (en este ítem se deberán relacionar los documentos, carpetas, sistemas de información, plataformas web, correos electrónicos y demás sistemas utilizados en la gestión contractual, así como procesos y/o procedimientos, documentos, formatos etc., del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO en los que interviene el contratista para el desarrollo de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)

CUANDO SE TRATE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS

1 Informe de ejecución presentado por: JUAN JOSE GARCIA DUQUE

2 Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de la Entidad.

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El director del Departamento Administrativo de Planeación en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

DIEGO ALBEIRO GOMEZ GOMEZ
Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro: 98.518.797

Nota. La Supervisora del Contrato Maria Camila Moreno se encuentra en Vacaciones por tal motivo solo firma el Ordenador del Gato Diego Gómez Gómez Director DAP

OCTUBRE 2023

CUENTA DE COBRO No.1

EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890.981.207-5
DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	JUAN JOSE GARCIA DUQUE.
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	1038412364
Nº CONVENIO O CONTRATO:	2023.10.04.047.767
DIRECCION:	Marinilla Antioquia
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPONENTE TÉCNICO EN LA REGLAMENTACIÓN DE LAS PARCELACIONES PRODUCTIVAS Y UPR, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 009 DE 2023 PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PERIODICIDAD DEL PAGO:	Mensual
PERIODO A PAGAR:	26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Planeación
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO GÓMEZ GÓMEZ
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	Cuatro millones de pesos. ($4.000.000).

Consignar a Número de cuenta **64718342234** cuenta de Ahorros Bancolombia

Juan José García D.

Juan José García Duque
1038.412.364

La Ceja, octubre de 2023

DIEGO GÓMEZ GÓMEZ
Director
Municipio de La Ceja del Tambo

Asunto: Informe de actividades del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

A continuación, presento informe de actividades desarrolladas entre el 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de La Ceja del Tambo, para el proceso de servicios profesionales en la revisión, actualización y ejecución de proyectos, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios:

CONTRATO	2023.10.04.047.767
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
CONTRATISTA	JUAN JOSÉ GARCÍA DUQUE
IDENTIFICACIÓN	1.038.412.364
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPONENTE TÉCNICO EN LA REGLAMENTACIÓN DE LAS PARCELACIONES PRODUCTIVAS Y UPR, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 009 DE 2023 PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

1	Elaboración de la Memoria Justificativa y Técnica de la reglamentación de las parcelaciones productivas y UPR en el Municipio.	Se construye Memoria Justificativa de las Agroparcelaciones donde se especifica el aspecto normativo asociado a las mismas, así como los términos de referencia para la presentación de estos estudios en el marco de las parcelaciones productivas definidas en el Acuerdo 009 de 2023. En este se proponen aspectos como: - Modelos de ocupación en términos de porcentaje para las Agroparcelaciones. - Aspectos mínimos que debe contener el estudio de capacidad de carga para las Agroparcelaciones - Proceso de evaluación y secretarías o subsecretarías competentes para la evaluación del tipo de proyecto - Lineamientos para la definición y emplazamiento de infraestructura productiva - Otros aspectos de Importancia para el desarrollo de las Agroparcelaciones

4.1.3. Capacidad de carga para la parcelación productiva

De acuerdo con Cortés (2009) el análisis de las condiciones de ocupación de un territorio y el reconocimiento de sus impactos en el hábitat permiten identificar la necesidad de incorporar al diseño de los instrumentos de planificación territorial herramientas de valoración de la fragilidad del medio natural que permitan definir vocaciones y niveles de uso, más idóneas a la capacidad del territorio. Se requiere entonces poner límites al desarrollo urbano, previo análisis de las capacidades del territorio y así definir los umbrales de carga que este podría soportar, lo que permitiría establecer instrumentos de planificación territorial, que garanticen el desarrollo sostenible de una determinada zona.

La capacidad de carga desde lo natural en el territorio contribuye a definir aquellas áreas que presentan potencialidades en la oferta de servicios ambientales y aquellas otras que los demandan. Ambas, oferta y demanda deben equilibrarse en el territorio para garantizar funcionalidad e integralidad en los ecosistemas. El desarrollo de los territorios depende en gran medida de los recursos naturales disponibles y de la manera en que se hace uso de ellos. A lo largo del tiempo, el ser humano ha sido capaz de incrementar la capacidad de carga del sitio en que habita gracias a los avances tecnológicos o a las nuevas actitudes hacia el uso y consumo de los recursos naturales. Pero en muchos casos, la tecnología o un cambio en el comportamiento de los individuos no han sido suficientes u oportunos para evitar la devastación del entorno.

De esta manera, el cálculo de la capacidad de carga para un determinado territorio se justifica por lo menos en cuatro sentidos:

4.1.3.1. Para el Proyecto Productivo requerido para la Agroparcelación

Para el proyecto productivo se deberá presentar, como mínimo:

a) Establecer el Porcentaje de área de explotación económica

Las áreas destinadas a explotación económica deberán contener una planificación detallada que incluya la nucleación de actividades para facilitar la gestión y eficiencia operativa. Además, se exigirá que dichas áreas cuenten con acceso directo desde vías principales y estén debidamente conectadas con la infraestructura productiva esencial. Se deberá garantizar, asimismo, que la ubicación estratégica evite cualquier incompatibilidad con el urbanismo circundante, asegurando la coherencia con el entorno.

b) Análisis financiero con la correspondiente estructura de costos

Este análisis deberá contemplar detalladamente todos los aspectos económicos, desde la fase inicial hasta su finalización, permitiendo una evaluación exhaustiva de la viabilidad económica. Se requerirá un enfoque que considere no solo los costos iniciales, como insumos y mano de obra, sino también los costos operativos continuos y posibles inversiones a lo largo del tiempo.

c) Determinación de la Infraestructura Productiva

Se deberá especificar, ubicar y diseñar cualquier tipo de infraestructura productiva. Esta infraestructura deberá estar ubicada al interior de las áreas destinadas a producción y no se contará dentro del índice de ocupación del urbanismo. Esto podría incluir instalaciones, maquinaria, sistemas de riego, entre otros.

d) Presentar un documento soporte del proyecto productivo agropecuario o forestal

El documento de soporte del proyecto debe incorporar de manera exhaustiva información detallada sobre el proyecto productivo. Este incluirá metas claramente definidas, cronogramas específicos y cualquier otro elemento relevante que contribuya de manera significativa a la comprensión y evaluación integral del proyecto. Se requerirá una descripción detallada de las estrategias y enfoques propuestos, junto con una proyección precisa de los costos y beneficios económicos esperados. Además, este documento deberá integrar y acoger toda la información consignada en los numerales

Se construye Memoria Justificativa de las Ecoparcelaciones donde se especifica el aspecto normativo asociado a las mismas, así como los términos de referencia para la presentación de estos estudios en el marco de las parcelaciones productivas definidas en el Acuerdo 009 de 2023. En este se proponen aspectos como:

- Modelos de ocupación en términos de porcentaje para las Ecoparcelaciones
- Contenido mínimo del documento de diagnóstico o línea base para la elaboración de proyecto ambiental.
- Contenido mínimo del componente de formulación, zonificación y del proyecto ambiental, haciendo énfasis en la valoración de los servicios ecosistémicos.
- Proceso de evaluación y secretarías o subsecretarías competentes para la evaluación del tipo de proyecto

- Otros aspectos de Importancia para el desarrollo de las Agroparcelaciones

4.1.3.2. Para el Proyecto Ambiental

Para el proyecto ambiental se deberá presentar como mínimo:

a) Diagnóstico ambiental o levantamiento de línea base que deberá contener como mínimo lo indicado en el numeral 4.1.3.2.1 de la presente reglamentación:
b) Zonificación ambiental, la cual deberá contener como mínimo lo indicado en el numeral 4.1.3.2.2 de la presente reglamentación
c) Identificación conforme al documento de Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos-PNGBSE, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los servicios ecosistémicos que prestan los recursos naturales existentes en el predio o predios objeto de licencia de parcelación, así como los esperados o proyectados con el eco condominio, al igual que la valoración económica de los mismos, ello conforme a la "Guía de aplicación de la valoración económica ambiental" expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018).

4.1.3.2.1. Contenido mínimo del diagnóstico ambiental

Para efectos de lo establecido en el literal a) del numeral 4.1.4.2 del presente documento de memoria justificativa se propone como contenido mínimo del diagnóstico ambiental, atendiendo los criterios definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES, adoptado mediante la Resolución No. 02507 del 31 de diciembre de 2018, los siguientes elementos:

Diagnóstico Ambiental		
No	**Tema**	**Descripción**
1	Descripción del proyecto	Síntesis general del proyecto que incluya rasgos generales de ubicación, justificación y algunos otros elementos que lo describan.
1.1.	Síntesis general del proyecto	Incluye una breve descripción del proyecto, su infraestructura y sus sistemas operativos.
1.2.	Ubicación geográfica y área de influencia del proyecto	Presentar plano de localización y plano de ubicación del terreno donde se encuentra el proyecto, identificando sus colindancias y sus vías de acceso.
1.3.	Área estimada del proyecto	Definir físicamente el área del proyecto, especificándola en m2 o ha.

4.1.3.2.2. Contenido mínimo de la zonificación ambiental

Para efectos de lo establecido en el literal b) del numeral 2 del apartado 4.1.4.2 del presente documento de memoria justificativa se propone como contenido mínimo de la zonificación ambiental los siguientes elementos:

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL		
No	**Tema**	**Descripción**
1	Levantamiento de las coberturas existentes	Aplicar la metodología Corine Land Cover mínimo a nivel 3. La escala de elaboración será de 1:5000 o más detallado
2	Valoración de servicios ecosistémicos	Se deberán identificar los servicios ecosistémicos actuales (sin proyecto) y potenciales (con proyecto) para ello se sugiere utilizar la clasificación del Millennium Ecosystem Assessment (MEA 2005). Así mismo se deberá realizar valoración económica para los servicios ecosistémicos más representativos tanto actuales (sin proyecto) como potenciales (con proyecto).
		Aplicar una metodología convencional que permita valorar el índice integrado de conectividad ecológica (IIC). Se deberán identificar los corredores ecológicos actuales (sin proyecto) y potenciales (con

Se construye Memoria Justificativa de las Unidades de Planificación Rural donde se especifica el aspecto normativo asociado a las mismas, así como los términos de referencia para la presentación de estos estudios en el marco de lo establecido en el Acuerdo 009 de 2023. En este se proponen aspectos como:

- Contenido mínimo del Diagnóstico Ambiental
- Contenido mínimo de la fase de Prospectiva o formulación
- Proceso para llevar a cabo de la fase de Socialización
- Proceso para llevar a cabo la fase de concertación y consulta
- Proceso para la fase de Adopción
- Proceso para la fase de Implementación o ejecución

4.2.1. Formulación, adopción y ejecución o implementación de las UPR

4.2.1.1. Insumos técnicos y jurídicos

- Memoria Justificativa
- Documento Técnico de Soporte de Diagnóstico
- Documento Técnico de Soporte de Prospectiva o Formulación
- Cartografía que contenga GDB y salidas gráficas
- Proyecto de Decreto
- Socialización

En el marco jurídico vigente, el único señalamiento sobre este asunto expresa que las UPR podrán ser adoptadas previa concertación de los asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional (CAR) o de desarrollo sostenible, mediante decreto del alcalde municipal o distrital (Decreto 1077 de 2015, art. 2.2.2.2.1.7. adopción de las unidades de planificación rural).

4.2.1.2. Fase de Aprestamiento

En esta primera fase se sugiere realizar la recopilación y procesamiento de información primaria y secundaria de las fuentes que se tengan, la revisión y, en caso de ser necesario o posible, la actualización del diagnóstico territorial realizado en el momento de adoptar el PBOT (por ejemplo), el estudio de suelos y de geotecnia en el nivel de detalle que se requiera.

4.2.1.3. Fase de Formulación y memoria justificativa

En esta fase se deben considerar los siguientes elementos:

a) Elaboración de un diagnóstico integral del territorio

El diagnóstico permite conocer el territorio frente a sus ámbitos ecológico, socioeconómico, funcional y de servicios, de manera que se cuente con la información suficiente para desarrollar el modelo de ocupación con un soporte técnico y participativo adecuado. Esto puede implicar la actualización o mayor detalle de la información que se había incorporado en el diagnóstico del POT.

En esta etapa se hace la caracterización, clasificación, espacialización, síntesis y evaluación integral de los sistemas administrativo, ecológico, socioeconómico y funcional y de servicios, del territorio.

		Diagnóstico Ambiental **No** / **Tema** / **Descripción** 1 — Generalidades del Área de Planificación 2 — Integración de la UPR con la clasificación del suelo definida en el PBOT — Incluye asentamientos humanos, centros poblados o formas de ocupación del territorio 3 — Dinámica Poblacional — Comprende la dinámica municipal y al interior de la upr así como proyecciones 4 — Elementos Regionales de Impacto Sobre la UPR 5 — Diagnóstico Ambiental 5.1 — Recurso Suelo 5.2 — Recurso Agua 5.3 — Recurso Flora y Fauna 6 — Gestión del Riesgo 6.1 — Zonificación de Amenazas 6.2 — Áreas con Condición de Amenaza 6.3 — Áreas con Condición de Riesgo 7 — Caracterización Económica de la UPR — incluye las dinámicas de producción, industriales o de cualquier tipo presentes en la UPR 8 — Diagnóstico Vial y de Movilidad 9 — Diagnóstico de Servicios Públicos 9.1 — Servicio de energía eléctrica 9.2 — Servicio de Acueducto 9.3 — Servicio de Alcantarillado 9.4 — Servicio de Aseo 9.5 — Servicio de gas natural 9.6 — Telecomunicaciones 10 — Estructura Predial **Formulación** **No** / **Tema** / **Descripción** **CAPITULO I. CONTENIDO ESTRUCTURANTE. NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES** 1 — Consolidación del Modelo de Ocupación a través de la UPR 1.1 — Modelo de Ocupación Territorial 1.2 — Objetivos, estrategias y Proyectos para la Ocupación de la UPR 1.3 — Zonificación Ambiental 1.4 — Delimitación de las Áreas con Condición de Amenaza y Riesgo 1.5 — Sistemas Públicos y Colectivos 1.5.1 — Sistema Vial y de Movilidad 1.5.2 — Sistema de Equipamientos 1.5.3 — Sistema de Espacio Público 1.5.4 — Sistema de Patrimonio 1.5.5 — Sistema de Servicios Públicos **CAPITULO II. ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL** 2.1 — Delimitación e Integración de las Áreas de Manejo Especial 2.2 — Normas para las AMEs 2.3 — Normas para el reconocimiento de las edificaciones en las AMEs **CAPÍTULO III. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN:** 3.1 — Unidades de Actuación Rural – UAR: 3.2 — Áreas Receptoras de Cargas 3.3 — Participación en Plusvalía 3.4 — Áreas Priorizadas para Cesiones Urbanísticas Adicionales **CAPÍTULO IV. PLAN DE ACCIÓN** 4.1 — Plan de Acción **CAPÍTULO V. COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO** 5.1. — Comité de Implementación y seguimiento
2	Asistir a las reuniones y/o talleres con los funcionarios de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Ceja para la estructuración de la reglamentación específica de las UPRs y las parcelaciones productivas.	A la fecha he asistido a dos reuniones en el Departamento Administrativo de Planeación, con la finalidad de retroalimentar los avances en materia de la reglamentación de las parcelaciones productivas y las UPR. Estas reuniones se realizaron los días: - Viernes 13 de Octubre - Miércoles 01 de Octubre

3	Apoyar la elaborar el Proyecto de Decreto de la Reglamentación.	Apoyé la elaboración del Proyecto de Acuerdo, específicamente desde el componente ambiental y las parcelaciones productivas, así. DECRETO No. _____ de 2023 "Por medio de la cual se compilan los Acuerdos 001 de 2018 y 009 de 2023 Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio de La Ceja del Tambo" El Alcalde Municipal de La Ceja del Tambo en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política, y el artículo 129 del Acuerdo 009 de 2023 y CONSIDERANDO: Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para analizar la seguridad jurídica. Que el artículo 100 de la Ley 388 de 1997 establece los principios del régimen normativo, en virtud de ello la adopción de las normas urbanísticas generales y complementarias que sustentarán la expedición de las licencias urbanísticas se deberá fundamentar en los principios de concordancia, neutralidad, simplicidad y transparencia. Que mediante el Acuerdo 001 de 2018 el Concejo Municipal de La Ceja del Tambo adoptó la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT para el Municipio de La Ceja del Tambo. DECRETA: LIBRO 1 GENRALIDADES DE LA REVISIÓN Y AJUSTE PARTE 1. DISPOSICIONES PRELIMINARES **ARTÍCULO 1.1.1. DE LA REVISIÓN Y AJUSTE.** Conforme a lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, en la Ley 902 de 2004, los Decretos Nacionales 879 de 1998, 4002 de 2004, 3600 de 2007, 4259 de 2007, 4300 de 2007, 4065 de 2008 y 4066 de 2008, compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional 1077 de 2015, se adopta el presente Acuerdo que contiene la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Ceja del Tambo – Antioquia. **PARÁGRAFO 1°.** Hacen parte integrante del Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio de La Ceja del Tambo - Antioquia, el Documento de Expediente Municipal que incluye la Evaluación y Seguimiento; el Documento de Diagnóstico Territorial Actual, el Documento de Memoria Justificativa; el Documento de Formulación –Componente General, Componente Urbano y Componente Rural-; el Documento Resumen y el presente articulado con sus planos y anexos. *(Acuerdo 001 de 2018, Art 1°)* **PARÁGRAFO 2°.** También hacen parte integral del Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio de La Ceja del Tambo – Antioquia:

		(Acuerdo 001 de 2018, Art 556°) **ARTÍCULO 8.20. REGLAMENTACIÓN.** Facúltese al Alcalde Municipal para que en un periodo no superior a seis (6) meses, una vez sancionada y publicada la presente Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, expida las reglamentaciones necesarias determinadas por el presente Acuerdo y las establecidas para el Acuerdo 001 de 2018. *(Acuerdo 009 de 2023, Art 130°)* **ARTÍCULO 8.21. VIGENCIAS Y DEROGACIONES.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial los artículos 55 al 59, 61 al 64, 66 al 82, 210, 286, 289, del 365 al 372 del Acuerdo 001 de 2018. *(Acuerdo 009 de 2023, Art 131°)* **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** **NELSON FERNANDO CARMONA LOPERA** Alcalde
4	Retroalimentación de la reglamentación con los funcionarios de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Ceja	A la fecha no se ha llevado a cabo esta actividad ya que no se ha culminado la fase de reglamentación
5	Ajustar e implementar la cartografía en el Departamento Administrativo de Planeación de la revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT Acuerdo 09 de 2023	A la fecha no se ha llevado a cabo esta actividad ya que no se ha culminado la fase de reglamentación
6	Las demás que correspondan y sean inherentes al objeto del contrato y le sean asignadas por el supervisor de la ejecución del contrato.	A la fecha no han sido solicitadas otras actividades por parte del supervisor.

Atentamente,

Juan José García D.

JUAN JOSÉ GARCÍA DUQUE
Contratista

DECLARACION JURAMENTADA

Municipio de La Ceja, Octubre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE LA CEJA

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del decreto nacional 2271 del 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No 2023.10.04.047.767de Servicios del 26/09/2023.

Para tal efecto de manera libre y espontánea certifico bajo gravedad de juramento que

a) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto de retención.

b) El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del **26 de septiembre al 25 de octubre**

c) Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro **65700884** la cual adjunto, corresponde a este contrato.

d) El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de Salud, Pensión y ARL,

CONCEPTO	VALOR
Salud	200.000
Pensión	256.000
ARL	8.352
Total	464.352

Además, certifico bajo gravedad de juramento que SI_____ NO_____ he contratado o vinculado para el desarrollo de mi actividad dos o más trabajadores o contratistas durante por lo menos 90 días continuos o discontinuos, según artículo 340 del E.T. Lo anterior en la aplicación del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan José García Duque

FIRMA: Juan José García D.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-10-23, 10:31:25 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 65700884

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202310

PAGADA 2023-10-23 21:19:15.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN JOSE GARCIA DUQUE				
Documento	CC 1038412364	**Dirección**	Diagonal 46a #28-48		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6100069		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038412364		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					GARCIA DUQUE JUAN JOSE	5440000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947602509

(415)7707212489984(8020) 000001494760250 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 4 1 2 3 6 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 4 1 2 3 6 4	2 0 1 1 0 8 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	DUQUE	JUAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal: DG 46 A 28 48 URB INCOMAR

42. Correo electrónico: juanjo030893@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 3 2 8 1 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 2 0 1	0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 15 / 07 : 21 : 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA DUQUE JUAN JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 31 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN JOSE GARCIA DUQUE identificado(a) con CC 1038412364, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64718342234	2014/01/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia